



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

0979

DECRETO DE LA ALCALDÍA. Algeciras, a trece de febrero de dos mil dieciocho

Vista la **CONVOCATORIA A TRAVÉS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE TRES ORIENTADORES/TÉCNICOS DE INSERCIÓN, 6 FORMADORES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DIPUJOVEN, INTEGRADO EN EL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE JÓVENES, DE ACUERDO CON EL CONVENIO DE COLABORACIÓN FIRMADO ENTRE EL INSTITUTO DE EMPLEO y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO (IEDT) Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS, Proyecto financiado por el FSE en un 91,98% y en un 8,11% por la Diputación Porvincial de Cádiz, de conformidad con las Bases Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 22 el día 31 de enero de 2018, anuncio 3082, rectificado el día 1 de febrero, Boletín número 23 , vistos los candidatos remitidos por el SAE para el puesto de Docente de Operaciones DOCENTE TUTOR 1 DOCENTE-TUTOR de Inglés Profesional para Logística y Transporte Internacional, Id Oferta 01-2018-4904 ,**

HE DISPUESTO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos del puesto **DOCENTE-TUTOR de Inglés Profesional para Logística y Transporte Internacional:**

- ADMITIDOS:

- Fernández Caro Ana María
- Arias Macías M^a Eugenia
- León Ortega M. Sandra



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

- EXCLUIDOS Y MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- Torres Mariscal M^a José: **No acredita dos años de experiencia en el ámbito de la unidad de competencia “Inglés Profesional para logística y transporte internacional”.**
- Sánchez Moreno María Carmen: **No acredita dos años de experiencia en el ámbito de la unidad de competencia Inglés Profesional para logística y transporte internacional”.**

SEGUNDO.- Proceder a la publicación de la referida lista provisional de candidatos/as admitidos y excluidos, existiendo diez días para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores por los interesados legítimos de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015 del Procedimiento administrativo común de las Administraciones.

Así lo dijo, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, ante mi el Sr. Secretario General que Certifica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. José Ignacio Landaluce Calleja

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. José Luis López Guío